

Expediente: **199/23**

Carátula: **AZUCARERA JUAN M TERAN S.A. C/ OCTAVIANO MARIO ARNALDO S/ REIVINDICACION**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/12/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **OCTAVIANO, MARIO ARNALDO-DEMANDADO**

20224148039 - **AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A, -ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 199/23



H20703652797

JUICIO: **AZUCARERA JUAN M TERAN S.A. c/ OCTAVIANO MARIO ARNALDO s/ REIVINDICACION - EXPTE 199/23**

Sr. Juez:

Informo a Ud. que en el día de la fecha el Dr. Luis María Pedraza realizó una presentación en la cual manifiesta lo siguiente: *"Atento a que en fecha 21/11/23 se presentó escrito solicitando se libre oficio al Juzgado Federal con Competencia Electoral de Tucumán con domicilio en calle Las Piedras n° 918 1° piso de San Miguel de Tucumán, a los fines de que informe sobre el ultimo domicilio denunciado o registrado por el demandado en autos, Sr. Octaviano Mario Arnaldo DNI n° 10.645.054, es que vengo a requerir se provea el mismo en tiempo y forma. Pido se tenga presente."*

De la revisión en el Sistema SAE, mas precisamente en la historia del presente expediente, no surge que se haya recepcionado escrito en fecha 21/11/2023, siendo que la última presentación del letrado fue en fecha 01/11/2023 titulada "INTERPONGO RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO", el cual fue proveído mediante decreto de igual fecha.

Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 06 de diciembre de 2023. Presento a despacho.

Concepción, 06 de diciembre de 2023.-

Téngase presente lo informado por el actuario en el informe que antecede. Téngase presente lo manifestado por el Dr. Luis María Pedraza en fecha 06/12/2023. En atención a ello, aclare el letrado respecto al escrito al cual hace referencia y que no obra en este expediente.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, por Secretaría **procédase a requerir informe** a la Cámara Nacional Electoral respecto al último domicilio denunciado del Sr. Octaviano Mario Arnaldo, DNI N° 10.645.054. JAJ

Actuación firmada en fecha 07/12/2023

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.